ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2026.

OBJETO CONTRATADO: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL, EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ I NIVEL DE SAN MARCOS - SUCRE.
CONTRATISTA: JORGE LUIS VERGARA DIAZ
CC DEL CONTRATISTA: 10.879.063 DE SANTA MARTA MAGDALENA
SUPERVISOR: MEDICO DE PLANTA
VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000,00) MCTE.
FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2026.

En San Marcos, Sucre a Sucre a los primeros (01) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. **JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.879.700 expedida en San Marcos Sucre, actuando en nombre y representación de la **ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE,** en calidad de Gerente y **JORGE LUIS VERGARA DIAZ**, también mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de San Marcos, Sucre, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 10.879.063 DE SAN MARCOS, quien para efectos de la presenta acta se denomina el **CONTRATISTA,** para una vez perfeccionado y legalizado el Contrato No**. CPSP-CSSJ-244-2026**, suscribir acta de inicio del mismo, cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL, EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ I NIVEL DE SAN MARCOS - SUCRE,** y en consecuencia iniciar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes en el contrato.

Para constancia las partes intervinientes, firman la presente acta.

CONTRATANTE

JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ
Aprobó Gerente

CONTRATISTA

JORGE LUIS VERGARA DIAZ
C.C. 10.879.063 DE SAN MARCOS.

ZULAY DEL CARMEN JIMENEZ ACEVEDO
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboro	Aura Melisa Anaya Mestra	Apoyo Jurídico	
Revisó	Eduardo Carriazo Calderón	Asesor Jurídico	
Aprobó	JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			